



OFICIO N° 94998
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.1°/373

VALPARAÍSO, 11 de marzo de 2025

La Diputada señora MÓNICA ARCE CASTRO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las denuncias de hechos de violencia ocurridos en el Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra Alarcón de la comuna de Temuco y las respectivas investigaciones, incluyendo sus resultados. Asimismo, sírvase emitir un pronunciamiento respecto a la instalación de un pórtico de seguridad y otras medidas de seguridad en el establecimiento.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1B07577D2980923E



Diputada Sra. Mónica Arce Castro
Of. 005/2025

A LA SEÑORA PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Sra. MÓNICA ARCE.

H. Diputada de la República.

A: Sr. Mauricio Farías Arenas

Superintendencia de Educación

Huérfano 770, Santiago

MAT: Solicita información sobre lo que se indica

FECHA: 06 de marzo de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Nro. 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y, en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie al Superintendente de Educación, por medio del Superintendente de Educación, Sr. Mauricio Farías Arenas, a fin que dé respuesta al siguiente oficio y emita pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

Que, se dio a conocer por distintos medios de comunicación la decisión de la I. Municipalidad de Temuco, por medio de su Departamento de Educación Municipal, instalar en las respectivas entradas del Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra Alarcón un pórtico de seguridad basado en inteligencia artificial. Según indica la página web de la I. Municipalidad de Temuco, la iniciativa tiene como objetivo fortalecer la seguridad y la convivencia escolar dentro del establecimiento educacional, por medio de un plan piloto de seis meses, los cuales evaluará el impacto y viabilidad de expandirlo a otros establecimientos de la comuna; mientras que se indica que se logra esta medida gracias a un convenio firmado con la empresa Dahua Technology Chile SpA. Conforme a lo anterior, es que solicitó se informa a la brevedad:

- Denuncias sobre hechos de violencia en el Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra Alarcón y sus respectivas investigaciones, incluyendo sus respectivos resultados;
- Pronunciamiento respecto a la instalación de pórtico de seguridad y otras medidas de seguridad en el Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra Alarcón, de Temuco.

Fraternalmente.

MÓNICA ARCE

H. Diputada de La República. Distrito 12, Región Metropolitana.

Distribución

1. Secretaría de Fiscalización
2. Superintendencia de Educación
3. Interesados
4. Registro interno

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MÓNICA ARCE C.

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile
Avda. Pedro Montt s/nº,
Valparaíso

